



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION DE AUTORIZACION 40/1-0207-LPR19

VISTO, el Expediente N° EX-2019-109187569-APN-DGIN#FAA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de Contratación N° 40/1-1716-SCO19 el señor Jefe de Departamento Adiestramiento, solicitó se efectúe una Licitación para el “Servicio de Simulador de Vuelo de la Aeronave Lear Jet 35” y remitió los antecedentes de la presente contratación anexándose al mismo.

Que el monto de dicha solicitud de gasto asciende a la suma preventiva total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (U\$S 36.600,00) equivalente a PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.305.800,00), según cotización del banco nación del día 10 de enero de 2020.

Que la afectación de créditos y cuotas fue autorizada por el señor Jefe del Departamento Economía del Comando de Adiestramiento y Alistamiento.

Que el presente procedimiento se encuentra incluido en el proyecto del PAC 2020.

Que el aludido llamado, obedece a la creación de nuevas capacidades y en la necesidad de adiestramiento y

mantenimiento de las habilitaciones de las tripulaciones de vuelo del sistema de armas LEAR JET 35 para el año 2020.

Que de acuerdo a lo expresado por la Oficina Nacional de Contrataciones en su Dictamen N° IF-2016-03037750-APN-ONC#MM... “a efectos de no paralizar la gestión de los procedimientos de selección en el extranjero que han quedado sin regulación, esta OFINICA NACIONAL DE CONTRATACIONES considera que hasta tanto se apruebe una reglamentación específica para esas contrataciones, podrán aplicarse en forma analógica las disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y las normas complementarias dictadas en su consecuencia – es decir, con las adaptaciones que resulten pertinentes- pudiendo tenerse asimismo en consideración los usos y costumbres del lugar de ejecución del contrato, en tanto no fueran incompatibles con los principios generales contemplados en los artículos 1° y 3° del Decreto N° 1023/01...”, en este sentido fue resuelto también por el señor Jefe del Estado Mayor General de la FAA, mediante Resolución N° 1248 de fecha 24 de noviembre de 2016.

Que por el monto estimado del contrato corresponde encuadrar el procedimiento de selección en una Licitación Privada en el exterior, de etapa única, modalidad orden de compra abierta, de conformidad con lo establecido en el Inciso c) del Artículo 25 del Decreto Delegado N° 1023/2001, Inciso b) del Artículo 27 y Artículo 10 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1030/2016.

Que por Orden del Día N° 07 de fecha 14 de agosto de 2019 el señor Director General de Intendencia, designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Dirección de Contrataciones Córdor.

Que los integrantes de la Comisión de Recepción resultan de la propuesta formulada por el Comandante de Adiestramiento y Alistamiento cuyo listado surge del Orden del Día N° 53/19, de fecha 04 de noviembre de 2019.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/001) elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, contemplando lo establecido en el Decreto Delegado N° 1023/2001, en su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1030/2016, en el Manual de Procedimientos para las contrataciones que se gestionen aplicando el Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Disposición ONC N° 62-E/16 y en la Disposición ONC N° 63-E/16 mediante la cual se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo conteniendo los requisitos mínimos de los pliegos de bases y condiciones particulares de los procedimientos de selección a los que les resulte aplicable el Pliego Único .

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Intendencia ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen Jurídico N° IF-2020-01276404-APN-DGIN#FAA de fecha 10 de enero de 2020 , conforme a lo establecido en el Inciso d) del Artículo 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, para

la validez de los actos administrativos.

Que es competencia del suscripto autorizar la convocatoria, elegir el procedimiento de selección, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y designar la Comisión de Recepción, de conformidad con lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 9 y Artículo 84 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobada por Decreto N° 1030/2016 y sus modificatorios y Mensaje Asunto N° 8343 GHO 072010 NOV 18 del señor Subjefe del E.M.G.F.A.A

Que, por encontrarse haciendo uso de la Licencia Anual Reglamentaria el señor “Jefe de Departamento de Contrataciones” y al encontrarse vacante el cargo de “Director de Contrataciones”, se proyecta la suscripción del acto administrativo a la autoridad superior inmediata.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INTENDENCIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Autorícese la convocatoria y determínese que el procedimiento de selección se realizará mediante una Licitación Privada en el exterior N° 40/1-0207-LPR19, Modalidad Orden de Compra Abierta, conforme las prescripciones establecidas en el Inciso c) Artículo 25 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y Artículo 15 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1030/2016, para el “Servicio de Simulador de Vuelo de la Aeronave Lear Jet 35”, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/001) dependiente del Departamento de Contrataciones Cóndor, a efectuar las gestiones pertinentes.

ARTÍCULO 2° - Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares como ANEXO I a la presente y sus apéndices, que rigen la contratación que se trata.

ARTÍCULO 3° - Designese como integrantes de la Comisión de Recepción al siguiente personal:

TITULARES:

-Vicecomodoro D. Mariano Sebastián TRILUZI (E.AIR. 101.319)

-Vicecomodoro D. Adrian Gustavo DEL RIO (E.AIR. 101.450)

-Vicecomodoro D. Eber Jose CHANQUIA (E.AIR. 101.349)

SUPLENTE:

-Vicecomodoro D. Miguel Angel GARRO (E.GEN. 101.247)

-Vicecomodoro D. Cristian Andres GALIMBERTI (E.AIR. 101.355)

-Mayor D. Sebastian Andres SANDALI (E.AIR. 101.701)

ARTÍCULO 4° - Designese como integrantes de la Comisión Evaluadora al siguiente Personal:

Departamento Contrataciones Córdor:

TITULARES:

- Capitán Da. Anabel Erika IBARZABAL DIAZ (E.CONT. 102.776)

- Primer Teniente Da. Rosana Mariel TORALES (E.CONT.103.205)

- Cabo Principal Florencia Micaela ORSINI (OFC. 206.819)

SUPLENTE:

- Capitán D. Alejandro Omar PEÑA (E.CONT. 102.916)
- Primer Teniente José Alejandro GÓMEZ (E.GEN. 102.858)
- ADM. III Mariela LANZOS (664.701)

ARTÍCULO 5° - Realícese la difusión correspondiente en el Sistema COMPR.AR.

ARTÍCULO 6° - Regístrese, comuníquese, archívese y agréguese copia de la presente Disposición en el legajo de la Licitación Privada de referencia.